



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 1730 -2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 15 AGO. 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La Orden de Compra N° 0956 SIAF N° 07538, de fecha 24 de mayo de 2024, remitido por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N°06-2025-GRJ-GRDE, de fecha 16 de abril de 2025, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N°1235-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 28 de mayo del 2025, remitido por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N°1495-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 17 de junio del 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. El Informe Legal N° 350-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 11 de julio del 2025, suscrito por el Abog. Rogelio A. Espinoza Espíritu, director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín. El Memorando N°3482-2025-GRJ/GRDE, de fecha 15 de julio de 2025, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín. El Reporte N°1250-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 12 de agosto de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad al D.L. N°1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del director general de Administración o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"

ORAF	
DOC. N°	9478337
EXP. N°	5946614



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con la Orden de Compra N° 0956 SIAF N° 07538, de fecha 24 de mayo de 2024, remitido por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a nombre de **GRUPO A Y P CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.** por la **ADQUISICION DE SISTEMA DE PRODUCCION DE AGUA HELADA 3.5 HP PARA LA ASOCIACION AGROPECUARIA CHINCHAYCOCHA, SEGÚN PLAN DE NEGOCIO "AMPLIACION DE PLANTA DE PROCESO PARA ELABORACION DE LECHE PASTEURIZADA EN LA AEO ASOCIACION AGROPECUARIA CHINCHAYCOCHA, PROVINCIA DE JUNIN"**, por el monto de S/. 34,950.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N°06-2025-GRJ-GRDE, de fecha 16 de junio del 2025, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **SOLICITA RECONOCIMIENTO DE DEUDA A FAVOR DEL PROVEEDOR GRUPO A Y P CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.** por la **ADQUISICION DE SISTEMA DE PRODUCCION DE AGUA HELADA 3.5 HP PARA LA ASOCIACION AGROPECUARIA CHINCHAYCOCHA, SEGÚN PLAN DE NEGOCIO "AMPLIACION DE PLANTA DE PROCESO PARA ELABORACION DE LECHE PASTEURIZADA EN LA AEO ASOCIACION AGROPECUARIA CHINCHAYCOCHA, PROVINCIA DE JUNIN"**, de conformidad a la Orden de Compra N° 0956 SIAF N° 07538, por el monto de S/. 34,950.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N°1588-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 28 de mayo del 2025, remitido por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el contratista **GRUPO A Y P CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, ha cumplido con la ejecución del 100% del único entregable por el monto de S/. 34,950.00 Soles, por la **ADQUISICION DE SISTEMA DE PRODUCCION DE AGUA HELADA 3.5 HP PARA LA ASOCIACION AGROPECUARIA CHINCHAYCOCHA, SEGÚN PLAN DE NEGOCIO "AMPLIACION DE PLANTA DE PROCESO PARA ELABORACION DE LECHE PASTEURIZADA EN LA AEO ASOCIACION AGROPECUARIA CHINCHAYCOCHA, PROVINCIA DE JUNIN"**, de acuerdo al informe de conformidad presentado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico en su calidad de área usuaria, según las especificaciones técnicas establecidos en la Orden de Compra N° 0956 SIAF N° 07538.

Contando con el Informe Presupuestal N°1495-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 17 de junio del 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor del proveedor **GRUPO A Y P CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, por el importe de S/. 34,950.00 Soles, por la **ADQUISICION DE SISTEMA DE PRODUCCION DE AGUA HELADA 3.5 HP PARA LA ASOCIACION AGROPECUARIA CHINCHAYCOCHA,**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



SEGÚN PLAN DE NEGOCIO "AMPLIACION DE PLANTA DE PROCESO PARA ELABORACION DE LECHE PASTEURIZADA EN LA AEO ASOCIACION AGROPECUARIA CHINCHAYCOCHA, PROVINCIA DE JUNIN", visto el análisis efectuado, se remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 2380, Meta 335 especifica 2.6.3.2.9.1, Fuente de Financiamiento CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, por el monto de S/. 34,950.00 Soles.



Contando con el Informe Legal N° 350-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 11 de julio de 2025, suscrito por el Abog. Rogelio A. Espinoza Espíritu, director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa que resulta **PROCEDENTE** aprobar el reconocimiento de deuda de conformidad a la Orden de Compra N° 0956 SIAF N° 07538, por el monto de S/. 34,950.00 Soles, por la **ADQUISICION DE SISTEMA DE PRODUCCION DE AGUA HELADA 3.5 HP PARA LA ASOCIACION AGROPECUARIA CHINCHAYCOCHA, SEGÚN PLAN DE NEGOCIO "AMPLIACION DE PLANTA DE PROCESO PARA ELABORACION DE LECHE PASTEURIZADA EN LA AEO ASOCIACION AGROPECUARIA CHINCHAYCOCHA, PROVINCIA DE JUNIN",** a favor del proveedor **GRUPO A Y P CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, y recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para la proyección del acto resolutorio correspondiente, en merito a la Directiva Gerencial N°01-2025-GR-JUNIN/GGR.



Contando con el Memorando N°3482-2025-GRJ/GRDS, de fecha 15 de julio de 2025, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA CONFORMIDAD DE PAGO Y SOLICITA PROYECTAR RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA,** a favor de **GRUPO A Y P CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, por la **ADQUISICION DE SISTEMA DE PRODUCCION DE AGUA HELADA 3.5 HP PARA LA ASOCIACION AGROPECUARIA CHINCHAYCOCHA, SEGÚN PLAN DE NEGOCIO "AMPLIACION DE PLANTA DE PROCESO PARA ELABORACION DE LECHE PASTEURIZADA EN LA AEO ASOCIACION AGROPECUARIA CHINCHAYCOCHA, PROVINCIA DE JUNIN",** de conformidad a la Orden de Compra N° 0956 SIAF N° 07538, correspondiente al único entregable por el monto de S/. 34,950.00Soles.



Contando con el Reporte N°1150-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 12 de agosto de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde a la Orden de Compra N° 0956 SIAF N° 07538, por la **ADQUISICION DE SISTEMA DE PRODUCCION DE AGUA HELADA 3.5 HP PARA LA ASOCIACION AGROPECUARIA CHINCHAYCOCHA, SEGÚN PLAN DE NEGOCIO "AMPLIACION DE PLANTA DE PROCESO PARA ELABORACION DE LECHE PASTEURIZADA EN LA AEO ASOCIACION AGROPECUARIA CHINCHAYCOCHA, PROVINCIA DE JUNIN",** por el monto de S/. 34,950.00 Soles,



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



correspondiente al único entregable, del cumplimiento y entrega del bien, se puede evidenciar que el proveedor: **GRUPO A Y P CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, con **RUC N°20607726991**, cumplió con entregar el bien dentro del plazo previsto en la O/C 0956, la misma que al cierre del ejercicio fiscal 2024, quedo únicamente en la fase de compromiso, por lo que el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se efectuara en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 335, Fuente de Financiamiento 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, Especifica de Gasto: 2.6.3.2.9.1 por el monto de S/.34,950.00 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N°2380.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N°36 inciso 2 *"Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal"*.

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago, a favor de **GRUPO A Y P CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, por la **ADQUISICION DE SISTEMA DE PRODUCCION DE AGUA HELADA 3.5 HP PARA LA ASOCIACION AGROPECUARIA CHINCHAYCOCHA, SEGÚN PLAN DE NEGOCIO "AMPLIACION DE PLANTA DE PROCESO PARA ELABORACION DE LECHE PASTEURIZADA EN LA AEO ASOCIACION AGROPECUARIA CHINCHAYCOCHA, PROVINCIA DE JUNIN"**, de conformidad a la Orden de Compra N° 0956 SIAF N° 07538, correspondiente al único entregable por el monto de S/. 34,950.00Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera, del área usuaria y Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor de **GRUPO A Y P CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, por la **ADQUISICION DE SISTEMA DE PRODUCCION DE AGUA HELADA 3.5 HP PARA LA ASOCIACION AGRUPOCUARIA CHINCHAYCOCHA, SEGÚN PLAN DE NEGOCIO "AMPLIACION DE PLANTA DE PROCESO PARA ELABORACION DE LECHE PASTEURIZADA EN LA AEO ASOCIACION AGROPECUARIA CHINCHAYCOCHA, PROVINCIA DE JUNIN"**, de conformidad a la Orden de Compra N° 0956 SIAF N° 07538, correspondiente al único entregable por el monto de S/. 34,950.00 (Treinta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:

META : 335
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18- CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS




ESPECIFICA DEL GASTO : 2.6. 3.2. 9. 1
MONTO : S/ 34,950.00 Soles
C.P. NOTA N° 2380

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.



REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE




.....
C.P.C. Mariana/Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel del original.

HYO. 15 ABO 2025


.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL